

XXVII EDICIÓN DEL CERTAMEN LITERARIO SANTOÑA... LA MAR

El Ayuntamiento de Santoña, deseando promover la afición y el cultivo de las actividades literarias, convoca su Vigésimoséptima Edición del Certamen de Relato Corto sobre temas marinos *Santoña... la mar*, que se registrará para el presente año por las siguientes

BASES:

PRIMERA.- Podrán concurrir a este Certamen cuantas personas lo deseen con relatos breves, en prosa, de tema de ambiente marino e inéditos. Obligatoriamente en letra tipo *Times New Roman* cuerpo 12, los trabajos tendrán una extensión máxima de 20 páginas (32 líneas por página) a una cara. Los relatos no podrán contener imágenes, notas al pie ni bibliografía, ni estar organizados en columnas.

SEGUNDA.- Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres relatos.

TERCERA.- Los relatos se entregarán antes de las 15,00 h. del jueves 30 de junio de 2022 (hora española peninsular). Los presentados por correo electrónico (medio preferente) se enviarán a certamen@santona.es, mediante dos archivos adjuntos:

- un archivo con el relato, en pdf, que incluirá el título y la firma con seudónimo
- un segundo archivo, en jpg o pdf, que contendrá el título y seudónimo, nombre y apellidos del autor, domicilio, número de teléfono y dirección de correo electrónico, imagen con el DNI o Documento de Identidad análogo y una declaración jurada firmada por el autor con la aceptación expresa de las presentes Bases y donde conste que la obra es propia, original e inédita y no ha sido presentada a ningún otro concurso que esté pendiente de resolución en el momento de la presentación a este

CUARTA.- Los relatos enviados en formato papel se presentarán impresos por quintuplicado, grapados o encuadernados, en sobre cerrado y firmados bajo seudónimo. En otro sobre cerrado incluido dentro de aquél deberán figurar con claridad el nombre y los dos apellidos de su autor y seudónimo, así como su dirección completa, correo electrónico, número de teléfono, una fotocopia del D.N.I. o documento de identidad análogo y una declaración jurada firmada por el autor con la aceptación expresa de las presentes Bases y donde conste que la obra es propia, original e inédita y no ha sido presentada a ningún otro concurso que esté pendiente de resolución en el momento de la presentación a éste.

Los relatos impresos, haciendo constar en el sobre el nombre del Certamen, se entregarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Santoña (calle Manzanedo 27, 39740 Santoña), o por cualquiera de los medios contemplados en la LPACAP.

Los trabajos enviados en soporte papel y no premiados serán destruidos.

QUINTA.- El Ayuntamiento de Santoña se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados.

SEXTA.- El ganador de la edición inmediatamente anterior no podrá presentarse a la del año siguiente.

SÉPTIMA.- El Ayuntamiento de Santoña designará oportunamente un Jurado que tendrá plena competencia para aplicar e interpretar las presentes Bases. El Jurado emitirá fallo inapelable a finales de agosto de 2022.

OCTAVA.- El Jurado podrá conceder un Primer Premio, indivisible, de 2.000 euros, y dos accésit, premiado cada uno con 500 euros (cantidades antes de impuestos).

NOVENA.- Será obligatoria la asistencia de los tres finalistas al acto del fallo del Certamen; sólo en casos debidamente justificados el Jurado podrá aceptar la presencia de un representante.

DÉCIMA.- El Ayuntamiento de Santoña realizará una publicación con la obra premiada y los accésit, pudiéndose incluir en la edición otros relatos presentados al Certamen que a juicio del Jurado posean la calidad suficiente. En cualquier caso, el Primer Premio y los accésit se

publicarán obligatoriamente.